

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2016-7328 *Corrección de errores del Extracto de la Orden HAC/29/2016, de 27 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social.*

BDNS (Identif.): 313941.

"Advertidos errores en el Extracto de la Orden HAC/29/2016, de 27 de julio de 2016, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones en el ámbito de colaboración con asociaciones, fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en la realización de servicios de interés general y social, publicado en el BOC número 154, de 10 de agosto de 2016, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 17682:

— Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «»

— Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 10 de agosto de 2016.

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2016/7328